ES COPIA FIEL de su original que obra archivado en el Consejo Secretaría General
SAN JUAN 14 OCT 2026
CABAÑA YANINA
SARGENTO
POLICIA DE SAN JUAN

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 1531 – JP – 2026

SAN JUAN, 14 OCT 2026

VISTO:
El Expediente N° 1601-001937-2026-EXP-GC, del registro de Policía de San Juan; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante el referido actuado administrativo se solicita autorización para adquirir a través del procedimiento de compra que corresponda, conforme a la ley 2000-A y normas complementarias, destinada a la adquisición de municiones varias, solicitadas por División Armamento D-4 de la Policía de San Juan.
Que obra nota de la División Armamento D-4 de la Policía de San Juan.
Que obra presupuesto estimativo, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Anexo II Declaración Jurada y Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Planilla de Especificaciones Técnicas.
Que obra solicitud del gasto, formulario de Ejecución del Gasto Solicitud Agrupada por parte de la Sección Presupuesto y Balance de la División Contaduría de la Repartición de la Policía de San Juan.
Que intervino la Oficina Central de Contrataciones en la corrección del Pliego de Bases Condiciones Particulares y Planilla de Especificaciones Técnicas.
Que obra intervención del Servicio Administrativo Financiero, conforme lo establecido en el Artículo 12° de la Ley 2476-I y su Decreto Reglamentario N° 0009-2022-I.
Que ha tomado intervención Asesoría Jurídico – Contable de la Policía de San Juan.
POR ELLO;

EL JEFE DE POLICIA DE LA PROVINCIA SAN JUAN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizase al Departamento Administración, División Licitaciones de la Policía de San Juan a efectuar una Licitación Pública, destinada a la adquisición de municiones varias, solicitadas por División Armamento D-4 de la Policía de San Juan, en virtud de encontrarse todo conforme a las prescripciones contenidas en los artículos N° 12 inc.1 y N° 13 de la Ley 2000-A de los Decretos Reglamentarios N° 0004/2020 y N° 0005/2024, de acuerdo a los considerados expresados precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Planilla de Especificaciones Técnicas que obran como planillas anexas al Pliego de Bases y Condiciones Generales, se adjuntan al mismo.

ARTÍCULO 3°.- El gasto originado se imputará con cargo a:
PRESUPUESTO AÑO 2026
Ley N° 2729-I de Presupuestos de Gastos y Recursos de la Administración Pública Provincial.
1.74.0 Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Público.
Nivel de Estructura Programática: 16.00.00.A01 Seguridad Publica
Fuente de Financiamiento: 13.0.00 Fondos Provinciales con afectación especifica (S.O.F) Infracciones de Transito Ley 6141
02 bienes de Consumo: $177.961.800,00
Monto Afectado: $177.961.800,00
(Pesos: ciento setenta y siete millones novecientos sesenta y un mil ochocientos con 00/100).

ARTÍCULO 4°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

POLICIA DE SAN JUAN
JEFATURA

LIC. HECTOR MARCELO ALVAREZ
COMISARIO GENERAL (R)
JEFE DE POLICÍA

Escaneado con CamScanner

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN
RESOLUCIÓN N° 1531 – JP – 2026

ANEXO I
(artículo 2°)

ARTÍCULO 1°.- ORGANISMO CONTRATANTE
La Policía de San Juan, perteneciente a la Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Público, con domicilio electrónico especial admin.policia@sanjuan.gov.ar, en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.
Nota: Al momento de completar la DDJJ Anexo II del Pliego de Bases y Condiciones Generales, en jurisdicción deberá colocar GOBIERNO DE SAN JUAN, SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO, POLICIA DE SAN JUAN (Gob. de SJ – SESyOP – Policía de SJ).

ARTICULO 2°.- TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
Procedimiento de selección, Licitación Pública N° xx/2026, modalidad de contratación Compra Cerrada, tramitada en Expediente N° 1601-001937-2026-EXP-GC, con presupuesto oficial de $177.961.800,00 (Pesos: Ciento setenta y siete millones novecientos sesenta y un mil ochocientos con 00/100).

ARTÍCULO 3°.- OBJETO DE LA CONTRATACION
El presente llamado tiene por objeto la adquisición de municiones varias, solicitadas por División Armamento D-4 de la Policía de San Juan, según lo detallado en las especificaciones técnicas.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICACIONES
Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizan válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el Anexo II "Declaración Jurada" del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 5°.- VENTA O ENTREGA DE PLIEGOS
Los presentes Pliegos revisten el carácter de gratuito y se encuentran disponibles en el portal web oficial de compras y contrataciones, http://compraspublicas.sanjuan.gob.ar en la sección licitaciones.sanjuan.gob.ar/

ARTÍCULO 6°.- PRESENTACION DE MUESTRAS
Los oferentes deberán presentar en División Armamento D-4 de Policía, sito en Avenida Benavidez 7500 (o) - Rivadavia - San Juan, en horario de 08:00 a 13:00 y de 19:00 a 21:00 horas. La cantidad 05 (cinco) unidades por cada munición solicitada en el Anexo II de la Planilla de Especificaciones Técnicas, se hace mención que no se hará reconocimiento ni entrega de dichas municiones, ya que las mismas se utilizaran para prueba de campo.
Las mismas podrán ser presentadas hasta el día previo a la apertura de dicha Licitación Pública y deberán estar etiquetados, indicando: N° de Expediente, procedimiento de contratación y renglón al que corresponda la muestra. El responsable de su recepción deberá otorgar al oferente Recibo que contenga:

1) nombre o razón social del proponente;
2) fecha y horario de recepción de la muestra;
3) apellido y nombre y documento de identidad de la persona que entrego la muestra;
4) identificación del Expediente;
5) firma de la persona que lo Recepcionó en el organismo contratante y sello oval.

Este comprobante recibo, debe ser incorporado al Sobre 1.
La falta de cumplimiento de lo establecido en el presente artículo, no provoca el rechazo en forma automática de la oferta, no obstante, deberán ser presentados en el plazo de 02 (dos) días hábiles administrativos posteriores a la apertura, situación de la que deberá tomar conocimiento el oferente. Si no se cumple con ello transcurrido dicho plazo, las ofertas serán consideradas inadmisibles.

ARTÍCULO 7°.- PRESENTACION DE CERTIFICACIONES

Escaneado con CamScanner



En la documentación del **Sobre N° 01,** se deberá presentar inscripción y habilitación por ANMaC (Agencia Nacional de Materiales Controlados), en la cual posea autorización vigente para fabricación, comercialización, importación y distribución de materiales controlados.
La falta de cumplimiento de lo establecido en el presente artículo, no provoca el rechazo en forma automática de la oferta, no obstante, deberán ser presentados en el plazo de 02 (dos) días hábiles administrativos posteriores a la apertura, situación de la que deberá tomar conocimiento el oferente. Si no se cumple con ello transcurrido dicho plazo, las ofertas serán consideradas inadmisibles.

ARTÍCULO 8°.- GARANTIAS

Los oferentes y adjudicatarios deberán constituir sus garantías en cualquiera de las formas establecidas en el Artículo 12° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales. En el supuesto caso que constituyan garantías en efectivo mediante depósito bancario o transferencias, deberán hacerlo a la cuenta oficial N° 0450600901800020295665. Como constancia debe adjuntar el comprobante respectivo y una Nota de "DDJJ Anexo I" (Resolución Conjunta N° 108-OCC-2025 y 016-TGP-2025). En caso de transferencia el Oferente debe ser titular o cotitularde la cuenta origen. En caso de depósito bancario, la boleta de pago se debe emitir desde el siguiente link http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/svsgobierno/ opción"Garantías de Licitación" (no se permitirá el trámite por autogestión). En caso de presentar póliza de caución las mismas deberán contener lo siguiente: Completadas a favor del Gobierno de la Provincia de San Juan, Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Público – Policía de San Juan. C.U.I.T N° 30-99901516-2 tipo de contratación, numero de contratación y objeto de la contratación. La compañía de seguro debe estar establecida en la provincia de San Juan. Entiéndase por ello constituirse operar en la provincia de San Juan. Constituirse en pagador principal, liso y llano de la/s obligaciones que garantizan en los plazos establecidos según pliego y/o contratados, es decir hasta la extinción de las obligaciones o fecha en la que venza el contrato.

ARTÍCULO 9°.- GARANTIA DE ADJUDICACION

En el caso de las garantías de adjudicación (equivalente al 5% del valora adjudicado), deberá ser constituida dentro de los 05 (cinco) días hábiles de notificada la adjudicación. No se exigirá la constitución de la garantía del 5% en caso de cumplimiento de la prestación dentro del plazo de la integración de la misma. Conforme lo reglamentado en el artículo 21 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, en caso que el adjudicatario no presente la garantía, la autoridad competente está habilitada para revocar la adjudicación con pérdida de la garantía de mantenimiento de oferta presentada, siendo responsable el adjudicatario por los daños y perjuicios que ocasione.

ARTICULO 10°- IMPORTANTE "PÓLIZA CON FIRMA DIGITAL"

Al constituir la Garantía por el 1% sobre el mayor valor ofertado, si este fuere un seguro de caución, y las pólizas contengan firma digital, se deberá presentar en archivo PDF, en algunas de las siguientes formas:
A) Por correo electrónico, desde el correo declarado según lo indica el inciso 4° del presente Pliego Particular, el archivo deberá estar encriptado con clave y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura al correo oficial del Departamento Administración de Policía de San Juan: admin.policia@sanjuan.gov.ar. En sobre N° 2 debe incorporar una nota indicando tipo de garantía, monto y clave que habilita la apertura del archivo.
B) En soporte magnético (Pen Drive) debe contener rotulo que indique como Garantía de Oferta y número de expediente, en el sobre N°2 se incorpora el soporte electrónico respectivo de la misma. Esto conforme lo establecido en la Resolución N° 0292-MHF-2020 de fecha 30/10/2020. El no cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo y en el artículo 7°, será causal de rechazo automático. Todo ello a fin de asegurar la autoría e identidad de la persona que firma y la integridad del documento.

ARTÍCULO 11.- MONEDA DE COTIZACIÓN

Escaneado con CamScanner

La moneda de curso legal de cotización se fija en "PESOS" de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 12.- LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.
La oferta deberá ser presentada en **SIN EXCEPCIÓN ALGUNA**.; pudiéndose visualizar en el portal web oficial de compras y contrataciones http://compraspúblicas.sanjuan.gob.ar en la sección licitaciones.sanjuan.gob.ar/.

ARTÍCULO 13.- APERTURA DE LAS OFERTAS
El Acto de Apertura se llevará a cabo en ..... **SIN EXCEPCIÓN ALGUNA**

ARTÍCULO 14.- MANTENIMIENTO DE OFERTA
Los oferentes se obligan a mantener su oferta por el termino de 30 (treinta) días hábiles contados desde la fecha de apertura del proceso, quienes para mantenerla deben realizarlo por escrito y en forma expresa dentro del término de 2 (dos) días hábiles a contar desde la notificación en tal sentido la falta de presentación del mantenimiento de la oferta en el tiempo del término de la misma, importa la negativa a mantenerla, lo que conlleva a que se deje de ser considerado en el procedimiento de contratación. El desistimiento por parte del oferente de la oferta presentada, antes de la expiración del término de mantenimiento de la oferta, implica la perdida de la garantía constituida.

ARTÍCULO 15.- LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACION
La adjudicación será por renglón, o por grupo de renglones, teniendo en consideración las ofertas más convenientes para el Organismo contratante, bajo criterio directamente vinculados al objeto del contrato tales como precio, la calidad del bien y/o servicio capacidad técnica, experiencia del oferente y demás condiciones de la oferta
que constan en el pliego de especificaciones técnicas.

ARTÍCULO 16.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA
El plazo de entrega de los bienes es de 30 (treinta) días de hábiles a partir de la notificación fehaciente de su adjudicación. El lugar de entrega, se realizará en División Armamento D-4 de Policía, sito en Avenida Benavidez 7500 (o) - Rivadavia - San Juan, en horario de 08:00 a 13:00 y de 19:00 a 21:00 horas.

ARTICULO 17.- FORMA DE PAGO
Única factura por la entrega total de los elementos adjudicados.

ARTÍCULO 18.- FACTURACIÓN
La factura y remito deberán ser emitidos a favor de GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN CUIT Nº 30999015162.
Para el pago además de la presentación de la facturación debe adjuntar:
a) cumplimiento Fiscal emitido por DGR de la provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura.
b) constatación de comprobantes con CAE.
c) Remito en caso de corresponder con CAI vigente.

POLICÍA DE SAN JUAN
JEFATURA

ES COPIA FIEL de su original que obra archivado en el Departamento Secretaría General
SAN JUAN 14 OCT 2026
CABANA YANINA
SARGENTO
POLICIA DE SAN JUAN

LIC. NESTOR MARCELO ALVAREZ
COMISARIO GENERAL (R)
JEFE DE POLICÍA

Escaneado con CamScanner

POLICIA

ANEXO II

PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTÍCULO 1°.- CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN Policía de San Juan		LICITACION PUBLICA N° XX/2026 EXPEDIENTE N° 1601-001937-2026-EXP-GC RESOLUCIÓN N° **OBJETO:** adquisición de municiones varias, solicitadas por División Armamento D-4 de la Policía de San Juan.		APERTURA	
N° de renglón	Cantidad	**ARTÍCULOS**	**Marca**	**P.Unit.**	**P.TOTAL**
01	60.000	Cartuchos calibre 12,70 m.m. A.T. (Anti Tumulto)			
02	3000	Cartucho calibre 12,70 m.m. Estruendo la cantidad			
03	200	Cartucho calibre 24 UAB			

NOTA: EL PRECIO TOTAL SE DEBERÁ EXPRESAR EN LETRAS Y NÚMEROS.

ARTÍCULO 2°.-GARANTÍA DE BIENES:

Indicar tipo y plazo de garantías de los elementos cotizados.

POLICÍA DE SAN JUAN
JEFATURA

LIC. NESTOR MARCELO ALVAREZ
COMISARIO GENERAL (R)
JEFE DE POLICÍA

ES COPIA FIEL de su original que obra archivado en el departamento Secretaria General
SAN JUAN 14 OCT 2026
CABANA YANINA
SARGENTO
POLICIA DE SAN JUAN

Escaneado con CamScanner